



Contrato Abierto relativa al Servicio de Fotocopiado, Impresión y Escaneo para los Centros Educativos y Unidades Administrativas del COBAQROO que celebran por una parte, el Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, a quien en lo sucesivo se denominará "**La Institución**", representada en éste acto por el **Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo** en su carácter de Director General y por la otra parte la empresa "**Centro de Copiado Mérida, S.A. de C.V.**", representada en éste acto por el **C. Francisco Javier Alsina Masso**, en su carácter de Representante Legal, y a quien en lo sucesivo se le denominará "**El Proveedor**", contrato abierto que sujetan al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

Declaraciones

I.- Declara "La Institución"

1. Que es un Organismo Público descentralizado del Estado de Quintana Roo, con personalidad Jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del decreto de creación número 95, emitido por la H. Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado en fecha treinta de agosto de mil novecientos ochenta, reformado mediante decreto 04 publicado en el mismo medio oficial el quince de mayo de dos mil dos.
2. Que su objeto es el impartir educación tipo medio superior en el estado, buscando principalmente el satisfacer con calidad académica las necesidades del estudiantado Quintanarroense de este tipo.
3. Para el cumplimiento de su objeto "**La Institución**" cuenta entre sus facultades con las siguientes: establecer, promover, administrar y sostener planteles así como módulos de educación media superior a distancia en diversos lugares del estado, planear, programar, organizar, ejecutar y evaluar sus actividades académicas como: investigación, difusión y extensión cultural, realizar actividades administrativas y técnicas inherentes a las anteriores; celebrar toda clase de actos jurídicos para el cumplimiento de este.
4. Para cumplir con su objeto "**La Institución**", requiere del apoyo de profesionales en las diversas áreas relacionadas con los mismos.
5. Que en términos de los artículos 13 y 14 fracciones X y XII de su decreto de creación el Director General, cuenta con las facultades necesarias para suscribir este contrato abierto.
6. Que tiene establecido su domicilio en la **Avenida Héroes número trescientos diez entre Bugambillas y Justo Sierra, Colonia Adolfo López Mateos, Código Postal 77010, de esta ciudad de Chetumal, Quintana Roo**, mismo que queda señalado para todos los efectos y fines legales de este contrato abierto.
7. Que cuenta con disponibilidad presupuestal mediante oficio número COBAQROO/DPPP/DPP/042/2022, de fecha 16 de febrero de 2022, expedido por la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto y autorizada en el Programa Anual de Adquisiciones del Ejercicio Fiscal 2022 por el Comité de Adquisiciones en la segunda sesión ordinaria de fecha 22 de febrero de 2022.

8. Que en cumplimiento al fallo de la **Licitación Pública Nacional No. LA-923019958-E2-2022** relativa al **Servicio de Fotocopiado, Impresión y Escaneo para los Centros Educativos y Unidades Administrativas del COBAQROO** y con Recurso federal del ramo 11, celebra el presente contrato abierto de adjudicación con **"El Proveedor"**.

II.- Declara "El Proveedor"

1. Que es una persona moral constituida legalmente conforme a las Leyes Mexicanas, mediante escritura pública número **ciento sesenta y cinco**, de fecha **trece de agosto** del año **mil novecientos setenta y uno**, pasada ante la fe del **Abogado Álvaro Roberto Baqueiro Cáceres**, de la notaría pública número **cincuenta y cinco**, de la ciudad de **Mérida, Yucatán** y tener la capacidad suficiente para brindar el servicio de fotocopiado, impresión y escaneo objeto de este contrato abierto.
2. Estar dado de alta en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave **CCM8405235L9**.
3. Que se dedica entre otras actividades al Servicio de fotocopiado, fax y afines.
4. Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como la capacidad legal y económica suficiente para cumplir con sus obligaciones establecidas en el presente contrato abierto.
5. Que en este acto estará representado por el **C. Francisco Javier Alsina Masso** en su carácter de Representante Legal, personalidad que acredita con la escritura pública número **ciento setenta y uno** de fecha **cuatro de marzo** del año **dos mil trece**, pasada ante la fe del **Abogado Álvaro Roberto Baqueiro Cáceres**, de la notaría pública número **cincuenta y cinco** de la ciudad de **Mérida, Yucatán**, en la cual consta que se le otorgó dicha representación.
6. Que conoce plenamente el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, aplicables en lo conducente al presente contrato abierto.
7. Que tiene establecido su domicilio en la **calle 29 x 30 y 32A No. 195, local a b y c, de la Colonia San Ramón Norte, con Código Postal 97117**, de la ciudad de **Mérida, Yucatán**, mismo que queda señalado para todos los efectos y fines legales de este contrato abierto.
8. En este acto el proveedor manifiesta bajo protesta de decir la verdad, que la empresa que representan no se encuentra en los supuestos del Artículo 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuenta con las licencias, permisos, autorizaciones, facultades y con los recursos suficientes para celebrar el presente contrato abierto.

III.- Ambas partes declaran:

Que en el cumplimiento del fallo de la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-923019958-E2-2022** relativa al **Servicio de Fotocopiado, Impresión y Escaneo para los Centros Educativos y Unidades Administrativas del COBAQROO**, celebran el presente contrato abierto sin que exista

vicio alguno para declararlo y dan su total y expreso consentimiento al mismo, al tenor de las siguientes:

C l a ú s u l a s

Primera.- Objeto del contrato abierto.- El presente contrato abierto tiene por objeto el **Servicio de Fotocopiado, Impresión y Escaneo para los Centros Educativos y Unidades Administrativas del COBAQROO**, de conformidad con las especificaciones que se encuentran descritas en la cláusula cuarta del presente instrumento.

Segunda.- Monto del presente contrato abierto.- El presupuesto máximo a ejercer para la adquisición de los servicios y/o materiales objeto del presente contrato abierto es de \$ 1,467,000.00 (Son: un millón cuatrocientos sesenta y siete mil pesos 00/100 m.n.) con I.V.A. incluido y el presupuesto mínimo asciende a la cantidad de \$ 586,800.00 (Son: quinientos ochenta y seis mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) con I.V.A. incluido, así mismo las partes señalan y están plenamente de acuerdo en que **"La Institución"** no está obligado a ejercer el presupuesto máximo establecido en el presente contrato abierto.

Tercera.- Vigencia del contrato abierto.- El presente contrato abierto estará vigente durante el periodo del **1 de abril al 31 de diciembre de 2022.**

Cuarta.- Costo de las copias, impresiones y escaneos.- Las partes están plenamente de acuerdo en que los precios son en moneda nacional, con I.V.A. incluido y son fijos hasta que concluya la relación contractual o cuando alcance el monto máximo establecido, así como en el caso previsto en la cláusula quinta, por lo que **"El Proveedor"** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato abierto de los servicios que a continuación se detalla en esta cláusula:

Tipo de Maquina	Marca	Modelo	Características	Precio Fotocopiado	Precio Impresión	Precio Digitalización	Subtotal	I.V.A. 16%	Total
Equipo A) 15 equipos	RICOH	AFICIO MP301S PF	Multifuncional de escritorio para copiado-impresión y escaneo en blanco y negro en red mediante un solo nodo de red de 31 páginas por minuto en tamaño carta	\$0.54 M.N.	\$0.54 M.N.	\$0.13 M.N.	\$1.21 M.N.	\$0.19 M.N.	\$1.40 M.N.
Equipo B) 18 equipos	RICOH	MP3554	Multifuncional de escritorio para copiado-impresión blanco y negro y escáner a color en red mediante un solo nodo de 35 páginas por minuto, papel tamaño carta. oficio y doble carta	\$0.54 M.N.	\$0.54 M.N.	\$0.13 M.N.	\$1.21 M.N.	\$0.19 M.N.	\$1.40 M.N.
Equipo C) 16 equipos	RICOH	MP4054	Multifuncional de escritorio para copiado-impresión blanco y negro y escáner a color en red mediante un solo nodo de 40 páginas por minuto, papel tamaño carta. oficio y doble carta	\$0.54 M.N.	\$0.54 M.N.	\$0.13 M.N.	\$1.21 M.N.	\$0.19 M.N.	\$1.40 M.N.
						Total de la propuesta	\$3.63 M.N.	\$0.57 M.N.	\$4.21 M.N.

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Características del Equipo

Equipo Tipo A

Equipo Multifuncional Monocromático Marca Ricoh Modelo MP301SPF

Especificaciones de copiado:

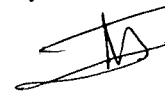
Capacidad de trabajo mensual: 10,000 copias y/o impresiones.
Dimensiones máximas: 476 mm de ancho, 450 mm de largo, 451 mm de alto
Estado del equipo: tecnología láser reciente con un máximo de 18 meses de uso.
Tecnología láser y 1 gb de memoria RAM.
Unidad de disco duro de 128 gb con las funciones de sobre escritura y encriptado de seguridad de la información y funciones de impresión segura.
Resolución de 600 x 600 DPI.
Velocidad de impresión de 31 páginas por minuto en tamaño carta.
Alimentador dúplex automático reversible de originales.
2 vías de alimentación de papel, bandeja de 250 hojas y charola directa de 100 hojas.
Copiado en tamaño carta (8.5" x 11") y oficio (8.5" x 14") desde cristal de exposición.
Copiado dúplex automático.
Copiado continuo de 1-99 copias.
Compaginado electrónico.
Reducción -ampliación zoom 25% - 400%.
Función de ahorro de energía.
Consumo de energía: 120v/ 60hz
Pantalla touchscreen de 4.3"

Especificaciones de impresora:

CPU 533 mhz.
Interfaces estándar: 10/100 base tx ethernet y usb 2.0
Protocolos de red: TCP/IP, IPX/SPX, APPLE TALK
Lenguajes de impresión: estándar pcl5e / pcl6 y adobe postscript 3 originales (no emulación).
Drivers de impresión: Windows XP, Server 2003, Windows Vista/Server Systems 2008/7; Novell Netware 6.5 FiltrosUNIX para Sun Solaris 2.6/7/8/9/10; HP-UX 10.X/11X/11iv2/11iv3; Red Hat Linux Enterprise V4, V5, V6; SCO OpenServer 5.0.6/5.0.7/6.0; IBM AIX Versión 5.3, 6.1, 7.1; SAP R/3, 3.X o posterior, mySAP, ERP2004 o posterior; Mac OSX 10.2 posterior, Citrix Metaframe XP/ presentation server 4, 5/XenApp 5.0, 6.0.
Impresión directa a través de dispositivos (USB y SD Card).

Especificación del escáner:

Escáner a color con resolución óptica de 600 d.p.i.
Velocidad de escaneo de 31 IPM b/n y 21 IPM color tamaño carta
Escáner dúplex automático.
Escáner a carpeta, email y twain en red.
Formato de archivo: TIFF, PDF Y JPEG, escaneo directo a dispositivos (USB y SD Card)



Equipo Tipo B

Equipo Multifuncional Monocromático Marca Ricoh Modelo MP-3554

Especificaciones de copiado:

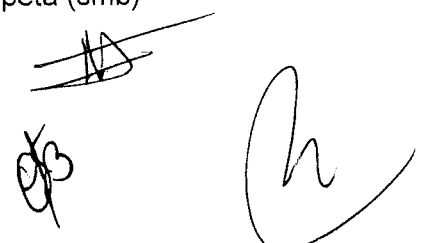
Capacidad de trabajo mensual: 20,000 copias y/o impresiones
Dimensiones Máximas: 587 mm de ancho, 680 mm de largo, 913 mm de alto
Estado del equipo: tecnología láser reciente con un máximo de 18 meses de uso.
Tecnología Láser y 2 GB de memoria: 2 gb RAM
Unidad de disco duro: 320 gb con las funciones de sobre escritura y encriptado de seguridad de la información y funciones de impresión segura y retardada mediante códigos de acceso para 1,000 usuarios
Resolución de 600 DPI
Velocidad de impresión continua: **35 páginas por minuto**
Alimentador automático reversible de originales.
Copiado Dúplex automático.
3 vías de alimentación de papel, dos bandejas de 550 hojas y charola directa (bypass) para 100 hojas, para un total de 1,200 hojas.
Tamaño de originales: de media carta, carta, oficio, legal y dobla carta.
Tamaño de papel recomendado: a3, a4, a5, a6, b4, b5, b6
Copiado continuo de 1-999 copias
Reducción y ampliación por lente zoom en pasos de 1% desde 25% hasta 400%.
Función de ahorro de energía
Consumo de energía 120 V/60HZ
Selección automática del tamaño de papel
Cambio automático de bandeja.
Compaginado electrónico y rotativo.
Pantalla touchcreen a color de 9"

Especificaciones de impresora:

Cpu 533 mhz.
Interfaces estándar: 10/100/1000 base tx ethernet y usb 2.0
Protocolos de red: TCP/IP (IPV4, IPV6), IPX/SPX.
Lenguajes de impresión: estándar pcl5e / pcl6 originales (no emulación) e impresión directa pdf
Drivers de impresión Windows XP, Windows vista, 7/8, 8 server
2003/2003R2/2008/2008R2/2012/2012R2.Unix, Linux, MAC OSX 10.6 o superior Citrix.
Impresión directa a través de dispositivos (USB Y SD Card).

Especificación del escáner:

Escáner a carpeta, email y twain en red, escáner a e-mail, escáner a carpeta (smb)
Formato de archivo; tiff, pdf yjpeg.
Velocidad de escaneo de 79 IPM (@200/300/ DPI) b/n y a color).
Escaneo directo a dispositivos (USB Y SD Card)
Escaner dúplex automático.



Equipo Tipo C

Equipo Multifuncional Monocromático Marca Ricoh Modelo MP-4054

Especificaciones de copiado:

Capacidad de trabajo mensual: 40,000 copias y/o impresiones.
Estado del equipo: tecnología láser reciente con un máximo de 18 meses de uso.
Tecnología láser y 1 gb de memoria ram.
Unidad de disco duro de 250 gb con las funciones de sobre escritura y encriptado de seguridad de la información y funciones de impresión segura.
Resolución de 600 x 600 dpi.
Velocidad de impresión de **40 páginas por minuto** en tamaño carta.
Alimentador de documentos de una sola pasada (SPDF).
Tamaños de papel admitidos: primera bandeja de papel: 8.5" X 11" (A4), 2da bandeja de papel: 5.5" X 8.5"-12" X 18" (a6-A3), sobres.
Copiado en tamaño máximo original 11" X 17".
Copiado dúplex automático.
Copiado continuo de 1-99 copias.
Compaginado electrónico.
Reducción -ampliación zoom 25% - 400%.
Función de ahorro de energía.
Consumo de energía: 120v/ 60hz

Especificaciones de impresora:

Cpu 533 mhz.
Interfaces estándar: 10/100 base tx ethernet y usb 2.0
Protocolos de red: tcp/ip, ipx/spx, apple talk.
Lenguajes de impresión: estándar pcl5e / pcl6 y adobe postscript
3 originales (no emulación).
Drivers de impresión: windows xp, server 2003, vista, server 2008/7
, windows 7, 8, 10.

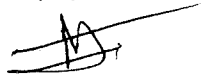
Especificación del escáner:

Escáner a color con resolución óptica de 600 d.p.i.
Velocidad de escaneo de 61 ipm b/n y 31 ipm color tamaño carta
Escáner dúplex automático.
Escáner a carpeta, email y twain en red.
Formato de archivo: tiff, pdf y jpeg.

Especificación de monitoreo

Sistema de administración de dispositivos smart device monitor

Asimismo, se establece por las partes que en el precio de cada fotocopia, impresión y escaneo que se saque en cada equipo de fotocopiado ya está incluido la renta del equipo, así como el costo de todos los insumos o servicios que se requiera para sacar cada fotocopia, impresión y escaneo como son refacciones, servicio de mantenimiento y/o de reparación para las fotocopiadoras, así como el papel (carta), revelador, cilindros, toners o tintas.



Quinta.- Sí como consecuencia del presupuesto aprobado y disponible y por razones fundadas fuera necesario ampliar el monto total señalado en la cláusula segunda para la ejecución del suministro de los bienes y/o materiales y si dicho incremento no excediera del 20% del monto original, "La Institución" podrá solicitar a "El Proveedor" la ampliación de dicho monto, lo que se formalizara debidamente por escrito

Sexta.- Anticipos.- "La Institución" no entregará anticipo alguno.

Séptima.- Lugar de la entrega e instalación de los equipos fotocopiado. "El proveedor" se compromete y obliga a entregar e instalar los 49 equipos de fotocopiado, impresión y escaneo objeto de este contrato abierto, en los domicilios y/o direcciones de cada uno de los centros educativos y unidades Administrativas siguientes:

No.	Nombre del plantel	Número de equipo	Tipo de equipo	Dirección
1	Plantel Cancún Uno	2	1-A 1-B	Región 91 manzana 56 y 57 calle 21 norte cp 77516, col nuevos horizontes, Cancún Quintana Roo., municipio de Benito Juárez
2	Plantel Cancún Dos	1	C	Av. Francisco I. Madero Ruta 4 por calle 137 Región 102 cp. 77538, Cancún Q.R. municipio de Benito Juárez
3	Plantel Cancún Tres Alfredo V. Bonfil	1	A	Av. Lázaro Cárdenas s/n int. esc. sec. Gral. Rosario Castellanos, col. Alfredo v. Bonfil, Cancún Q. Roo. municipio de Benito Juárez
4	Plantel Cancún Cuatro	1	A	Av. Chetumal esq. kanlol super manzana 260 Fracc. prado Norte
5	Plantel Isla Mujeres	1	A	Carretera perimetral oriente km 1 s/n Col Centro C.P. 77400, Isla Mujeres Q. Roo. municipio de Isla Mujeres Q. Roo
6	Plantel Ciudad Mujeres	1	C	Zona continental del municipio Isla Mujeres, en Puerto Juárez
7	Plantel Cozumel	2	1-B 1-C	Calle 27 sur por 50 avenida Col San Miguel C.P. 77600, Cozumel Q. Roo, municipio de Cozumel Q. Roo.
8	Plantel Playa del Carmen	2	1-B 1-C	Av. 30 entre 10 y 12 col. Centro Playa del Carmen Q. Roo municipio de Solidaridad Q. Roo.
9	Plantel Ignacio Zaragoza	1	B	Carretera federal Cancún - Mérida km. 80, Ignacio Zaragoza, Q. Roo, municipio de Lázaro Cárdenas Q. Roo

[Handwritten signatures and marks]



No.	Nombre del plantel	Número de equipo	Tipo de equipo	Dirección
10	Plantel Puerto Morelos	1	A	Domicilio conocido del municipio de solidaridad Q. Roo
11	Plantel Chetumal 1	2	B	Av. Insurgentes s/n Col Forjadores C.P 77025 Chetumal Q. Roo, municipio de Othón P. Blanco Q. Roo
12	Plantel Chetumal 2	1	C	Av. constituyentes del 74 s/n entre Erick Paolo y av. Insurgentes Chetumal Q. Roo municipio de Othón P. Blanco Q. Roo.
13	Plantel Bacalar	1	B	Av. 17 x calle 16,18 y 20 Col Serapio Flota Mass cp. 77930, municipio de Bacalar Q. Roo
14	Plantel Carlos A. Madrazo	1	B	carretera federal Chetumal - Escárcega, Carlos a. madrazo Q. Roo., municipio de Othón P. Blanco Q. Roo
15	Plantel Rio Hondo	1	B	Ejido Pucte carretera con cruceo Ucum - la unión, rio Hondo Q. Roo., municipio de Othón P. Blanco Q. Roo
16	Plantel Nicolás Bravo	1	B	Calle Nicolás Bravo s/n Nicolás bravo Q. Roo municipio de Othón P. Blanco Q. Roo.
17	Plantel Maya Balam	1	A	Domicilio conocido municipio de Othón P. Blanco
18	Plantel José Ma. Morelos	2	B	Av. Miguel Hidalgo s/n col Guadalupe C.P. 77890, José María Morelos Q. Roo Q. Roo., municipio de José maría Morelos
19	Plantel Tihosuco	1	A	Domicilio conocido Tihosuco Quintana Roo, municipio de Felipe carrillo puerto Quintana Roo.
20	Plantel Señor	1	A	Domicilio conocido señor Quintana Roo., municipio de Felipe carrillo puerto Quintana Roo
21	Plantel Saban	1	A	Domicilio conocido Saban Quintana Roo., municipio de José María Morelos, Quintana Roo
22	Plantel presidente Juárez	1	A	Domicilio conocido presidente Juárez Quintana Roo del municipio de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo.

ds

Handwritten signature and the number 8.



No.	Nombre del plantel	Número de equipo	Tipo de equipo	Dirección
23	Plantel Candelaria	1	A	Domicilio conocido municipio de José María Morelos Quintana Roo
24	C.S.A.I. Chetumal	1	B	Av. Insurgentes s/n al lado del edificio de bomberos
25	C.S.A.I. Playa del Carmen	1	A	Av. 40 entre 2 y 2 bis, numero 122 colonia centro código 77010.
26	Departamento de Emsad	1	C	Av. Insurgentes s/n al lado del edificio de bomberos
27	Dirección Administrativa	1	A	Av. Héroes no. 310, entre Bugambilias y justo sierra, colonia Adolfo López Mateos, C.P. 77010
		8	C	
28	Dirección Académica	2	B	Av. Héroes no. 310, entre Bugambilias y Justo Sierra, colonia Adolfo López Mateos, C.P. 77010
29	Dirección de Planeación	2	C	Av. Héroes no. 310, entre Bugambilias y justo sierra, colonia Adolfo López Mateos, C.P. 77010
30	Coordinación Zona Centro	1	A	Calle 87, entre calle 72 y av. Constituyentes frente al estadio de beisbol chan santa cruz C.P. 77200, municipio Felipe Carrillo Puerto
31	Coordinación Zona Norte	1	A	Calle 57, manzana 56 y 57 por calle 24 y 18, región 91, Cancún, Quintana Roo
32	Departamento Jurídico	1	B	Av. Héroes no. 310, entre Bugambilias y justo sierra, colonia Adolfo López Mateos, C.P. 77010
33	Dirección General	1	B	Av. Héroes no. 310, entre Bugambilias y justo sierra, colonia Adolfo López Mateos, C.P. 77010
34	Órgano Interno de Control	1	B	Av. Héroes no. 310, entre Bugambilias y justo sierra, colonia Adolfo López Mateos, C.P. 77010

Asimismo "El proveedor" se compromete y obliga a que durante la vigencia del presente contrato abierto proporcionará totalmente: el soporte de servicios técnicos de mantenimiento y/o reparación, los

toners, revelador, hojas 98% blancura y 75g-/m2 (20lb) de gramaje (carta,) y refacciones suficientes y necesarias para que los equipos de fotocopiado funcionen en óptimas condiciones y se pueda prestar en tiempo y forma el servicio de fotocopiado, impresión y escaneo a los alumnos y personal de los centros educativos ya citados.

El proveedor deberá notificar al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de este Colegio, con un mínimo de 48 horas de anticipación la entrega del equipo de fotocopiado presentando un calendario de entrega donde especifique la fecha y hora aproximada en que realizara la entrega de los equipos de fotocopiado en cada uno de los Centros Educativos y Unidades Administrativas del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, a efecto, de que esté presente al acto de entrega recepción un representante del centro educativo, quien recibirá dicho equipo e informara que el equipo que recibe está en óptimas condiciones, así mismo el proveedor en ese momento podrá dar inicio para capacitar al personal que designe el plantel.

Octava.- Garantías.- "El Proveedor" se compromete a entregar fianza como garantía de cumplimiento de contrato a más tardar dentro de los diez días siguientes a la firma del contrato abierto, por la cantidad de \$ 146,700.00 (Son: ciento cuarenta y seis mil setecientos pesos 00/100 M.N.) correspondiente al 10% de \$ 1,467,000.00 (Son: un millón cuatrocientos sesenta y siete mil pesos 00/100 M.N.) con respecto al monto total del contrato abierto con I.V.A. incluido, misma que será requisito para el trámite de pago de las facturas y se hará efectiva en caso de que "El Proveedor" incumpla con cualquiera de sus obligaciones establecidas en este instrumento. Así mismo se obliga "El Proveedor" ante "La Institución" a responder por los defectos y/o vicios ocultos y por la calidad de los bienes y/o servicios establecidos en el presente contrato abierto y sustituir el equipo, los materiales de impresión con las características y calidad requerida, y en caso de incumplimiento se hará efectiva la garantía señalada en la presente cláusula y se procederá de conformidad con lo establecido en la cláusula Decima Segunda del presente contrato abierto.

Novena.- "La Institución" designa al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo como responsable de la supervisión del presente contrato abierto, quien supervisara su estricto cumplimiento, en consecuencia, deberá revisar e inspeccionar el cumplimiento de las cláusulas de este instrumento, así como girar las instrucciones que considere oportunas y verificar que los servicios objeto de este contrato abierto cumplan con las especificaciones señaladas en la Cláusula Cuarta.

Decima.- Forma de pago. "La Institución" pagara a "El Proveedor" de manera mensual sobre el servicio de fotocopiado, impresión y escaneo vencido en los términos que se especifican en este contrato abierto dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que hayan recepcionado en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección Administrativa adscrita a la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, las facturas originales que amparen los servicios pactados en este contrato abierto y que deberán contener por separado lo correspondiente al porcentaje del IVA, la documentación soporte de las facturas que se mencionan serán las ordenes de servicios y los reportes del número de copias, impresión y escaneo que mensualmente se saquen y registren respectivamente en cada uno de los equipos de fotocopiado, con la firma del responsable de cada Unidad Administrativa y/o por los Coordinadores y/o por Auxiliares Administrativos de cada Emsad o C.S.A.I. y/o por los Directores y/o Subdirectores Administrativos y/o Jefes de Recursos Humanos y Financieros de cada Plantel respectivo del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo y en la que se especifica el haber recibido el servicio

AB



Decima Primera.- Pena convencional y rescisión del contrato abierto.- En caso de incumplimiento a las obligaciones objeto del presente contrato abierto, el proveedor se hará acreedor a la pena convencional equivalente al 5% (cinco por ciento) del precio total del servicio que se haya dejado de prestar, con I.V.A. incluido por cada día de atraso, sin que la acumulación de dicha pena pueda rebasar en su totalidad el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato abierto.

Esta sanción se estipula por el simple retraso en el cumplimiento de las obligaciones y que la prestación del servicio no sea prestada conforme a lo establecido en el presente contrato abierto, sin perjuicio del derecho que tienen las partes de optar entre exigir el cumplimiento del contrato abierto o rescindirlo.

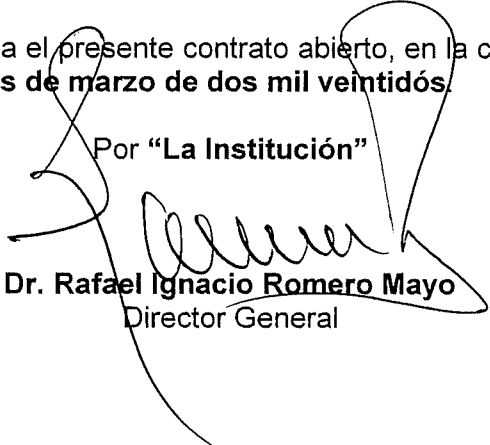
“La Institución” en caso de que requieran el pago de la pena convencional por cualquiera de los supuestos señalados en el presente contrato abierto, deberá de solicitar por escrito el pago de dichas penas, debiendo el proveedor hacer el pago en los 5 (cinco) días hábiles siguientes de haber recibido dicha solicitud.

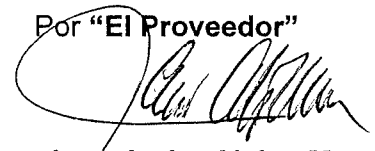
Independientemente del pago de las penas convencionales señaladas en el párrafo anterior, **“La Institución”** podrá optar por la rescisión del contrato abierto conforme al procedimiento del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Décima Segunda.- Terminación anticipada del presente contrato abierto.- Ambas partes están plenamente de acuerdo en que únicamente **“La Institución”** podrá dar por terminado en forma anticipada el presente contrato abierto sin necesidad de declaración judicial en cual quiera de los siguientes casos: a) cuando **“La Institución”** decida dar por terminado el presente contrato abierto por motivos plenamente justificados; b) cuando **“La Institución”** decida dar por terminado el presente contrato abierto por carencia y/o insuficiencia presupuestal; c) cuando **“La Institución”** decida dar por terminado el presente contrato abierto por motivos de causa mayor y d) cuando **“El Proveedor”** incumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el presente contrato abierto, lo cual **“La Institución”** lo comunicara por escrito a **“El Proveedor”** indicando las causas y fecha de terminación, pactado en este momento las partes por su plena voluntad que **“La Institución”** no tendrá ningún tipo de responsabilidad civil ni contractual por la terminación anticipada de este contrato abierto, por lo que **“El Proveedor”** libera o condona a **“La Institución”** todo tipo de responsabilidad civil o contractual por la terminación anticipada del presente contrato abierto.

Décima Tercera.- El presente contrato abierto es de naturaleza civil, por lo que, para su interpretación, rescisión cumplimiento o cualquier otra acción, las partes se someten expresamente a los Tribunales del Distrito Judicial de Chetumal Quintana Roo, renunciando a cualquier otro fuero que por razón de domicilio presente o futuro les pudiera corresponder.

Se firma el presente contrato abierto, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los **veintinueve días del mes de marzo de dos mil veintidós.**

Por **“La Institución”**

Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo
Director General

Por **“El Proveedor”**

C. Francisco Javier Alsina Masso
Representante Legal

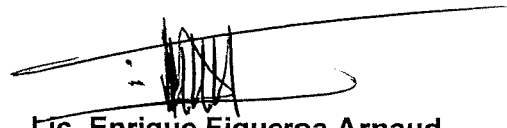
Testigos



Lic. Doris del Carmen Ortiz Barajas
Directora Administrativa



Lic. Mario Antonio Cañón Fernández
Jefe del Departamento del Área Jurídica



Lic. Enrique Figueroa Arnaud
Encargado del Departamento de Recursos Materiales
Y Servicios Generales

La presente hoja de firmas forma parte integrante de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-923019958-E2-2021 Relativa al Servicio de Fotocopiado, Impresión y Escaneo para los Centros Educativos y Unidades Administrativas del COBAQROO, celebrado entre el Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo con la empresa Centro de Copiado Mérida, S.A. de C.V.

